

Ignacio Martínez-Gil Vich
NOTARIO DE MADRID

Velázquez, 12 • 28001 MADRID
Teléfonos: 914 31 61 77 - 914 35 18 43 • Fax: 915 76 86 79
E-mail: imgv@notariosvelazquez12.com

EH1477311

10/2018



IGNACIO MARTÍNEZ-GIL VICH
 NOTARIO DE MADRID
 C / Velázquez 12 - 28001 MADRID
 Tel: 91 431 85 36 - Fax: 91 576 11 74

**ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS
 SOCIALES, OTORGADA POR LA FUNDACIÓN "PROYECTO
 SOLIDARIO POR LA INFANCIA".-----**

NÚMERO CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO

EN MADRID, a veintidós de noviembre de dos mil dieciocho.-----

Ante mí, **IGNACIO MARTÍNEZ-GIL VICH**, Notario de Madrid.-----

-----COMPARECE-----

DON LUIS ALBERTO MOZO CAMACHO, mayor de edad, administrativo, divorciado, vecino de Collado de Villalba, calle Chaperá número 6, con D.N.I. número 02241162-L, que me exhibe.-----

INTERVIENE en representación, como **Secretario del Patronato** de la **FUNDACIÓN PROYECTO SOLIDARIO PARA LA INFANCIA**, NIF número G85421303, domiciliada en 28045 Madrid, calle Ferrocarril, 41, 2º, centro izquierda, constituida, por tiempo indefinido, en escritura otorgada el 13 de mayo de 2.008, ante el Notario de esta Capital don José-Ángel Martínez Sanchiz, número 1.274 de protocolo, inscrita en el Registro de

Fundaciones Asistenciales, del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, con el número 28-1518. -----

Tiene personalidad jurídica propia, desarrollará sus actividades en territorio nacional y países en desarrollo y su finalidad, según el artículo 5 de sus Estatutos, es: -----

Trabajar en la promoción y defensa de los principios y derechos recogidos en la Convención de los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989, priorizando sus necesidades educativas, sanitarias, alimenticias y sociales; luchar para la erradicación de la pobreza, y concienciar e implicar a la sociedad a través de acciones de Sensibilización y Educación para el Desarrollo. -----

Su legitimación para este acto resulta de: -----

a) Su nombramiento como Secretario del Patronato de la Fundación en virtud de acuerdo de Junta de Patronato, celebrada el día 9 de Diciembre de 2.013, renovado dicho cargo por plazo de cinco años, en virtud de acuerdo de fecha 14 de diciembre de 2.017, según se refleja en acta de reunión del Patronato de la Fundación, que me exhibe y devuelvo, suscrita por Don Adolfo Lacuesta Antón, como Presidente, y por Don Luis Alberto Mozo Camacho, como Secretario, aquí compareciente, cuyas firmas considero legítimas. -----

b) Y del acuerdo adoptado por el Patronato de la Fundación el día 30 de octubre de 2.018, por el que se faculta expresa-

EH1477310

10/2018



mente al señor compareciente para este otorgamiento, según así resulta de certificación expedida el mismo día por el Secretario del Patronato, Don Luis Alberto Mozo Camacho, con el visto bueno de su Presidente Don Adolfo Lacuesta Antón, cuyas firmas legítimo y cuya certificación dejo unida a esta matriz.-----

Me asevera el compareciente la vigencia de su expresado cargo. -----

Yo, el Notario, hago constar que, a **mi juicio, las facultades representativas acreditadas son suficientes para este otorgamiento.** -----

Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril. A tales efectos, manifiesta que no existe titular real. -----

Tiene, a mi juicio, según concurre, capacidad suficiente para este acto y, en su virtud, -----

-----OTORGA-----

Que, en ejecución de lo dispuesto por el Patronato de la citada Fundación, eleva a público los acuerdos adoptados por el

Patronato de la Fundación, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 2.018, contenidos en el acta incorporada, y que contemplan la **modificación del artículo 12.1º de los Estatutos de la Fundación**, en los términos reseñados en la misma dando su texto en este lugar, por íntegramente reproducido a todos los efectos para evitar su innecesaria reproducción. -----

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: ----

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, se informa de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Los datos serán tratados con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y para la facturación y gestión de clientes, para lo cual se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con los interesados. -----

La base del tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. -----

EH1477309

10/2018



0,15 €



Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD. ---

Así lo dice y otorga el señor compareciente. -----

Doy cumplimiento al requisito de la lectura en la forma prevenida por el artículo 193 del Reglamento Notarial; tras la lectura, doy fe de que los comparecientes manifiestan haber quedado informado del contenido del instrumento público y prestar su libre consentimiento a este contenido, firmando conmigo el Notario. -----

Yo, el Notario, DOY FE:-----

a) De haber identificado al compareciente por medio de su D.N.I., reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido. -----

b) De que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad



EH1477308

10/2018

**PROYECTO SOLIDARIO
POR LA INFANCIA**

Desde 1986 con la infancia



Delegación Andalucía
C/ San Jorge, 2 local 3 - 29013 Málaga - 952 657 552
Delegación Madrid
C/ Ferrocarril, 41 2º centro izquierda - 28045 Madrid - 91 539 12 73
Delegación Zona Centro
C/ Malva, 58 - 45008 Toledo - 678 76 21 90

Don Luis Alberto Mozo Camacho, natural de Madrid, mayor de edad, con DNI nº 02241162L y actuando como Secretario del Patronato de la Fundación PROYECTO SOLIDARIO POR LA INFANCIA, inscrita en el Registro de Fundaciones Asistenciales del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte bajo el número 28-1518.

CERTIFICA QUE:

En Madrid, el día 30 de octubre de 2.018, en el domicilio social de la Fundación PROYECTO SOLIDARIO POR LA INFANCIA, se celebra reunión del Patronato de la Fundación PROYECTO SOLIDARIO POR LA INFANCIA, y que del Acta de dicha reunión se certifican los siguientes extremos:

En Madrid, a 30 de octubre de 2.018, y siendo las 19:00 horas, se reúnen todos los Sres. Patronos de la Fundación PROYECTO SOLIDARIO POR LA INFANCIA reseñados en la lista de asistencia que, firmada por todos, se deja unida a la presente Acta, en el domicilio de la fundación.

Los Patronos asistentes son: DON JUAN RAMÓN CERRO SAMPEDRO, DON ÓSCAR GARCÍA VALLE, DON ADOLFO LACUESTA ANTÓN, DON LUIS ALBERTO MOZO CAMACHO, DOÑA MARÍA ARÁNZAZU DÍEZ MARTÍNEZ Y DOÑA SARA VARELA GUERRA.

Constatada la concurrencia- personal o representados- de la totalidad de los Sres. Patronos que integran el Patronato, acuerdan por unanimidad constituirse en sesión del Patronato, con carácter universal, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Fundacionales, bajo la Presidencia de Don Adolfo Lacuesta Antón y actuación como Secretario de Don Luis Alberto Mozo Camacho, que lo aceptan.

El Presidente declara válidamente construido el Patronato y se acuerda por unanimidad tratar sobre el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Modificación del artículo 12 de los Estatutos de la Fundación.

En relación con los anteriores puntos del Orden del Día, el Patronato adoptó por unanimidad los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobación del acta de la reunión anterior.

SEGUNDO.- Modificar el apartado 1 del artículo 12º de los Estatutos de la Fundación, que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción, quedando el resto del artículo con el mismo texto anterior:

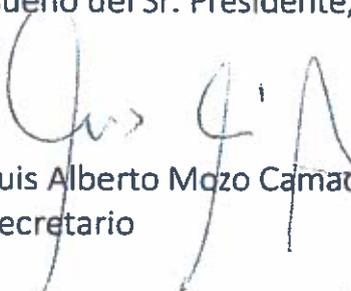
"12.1.- *Los fundadores serán patronos y al igual que el resto de los patronos serán designados por un plazo de cinco años, pudiendo ser reelegidos un número indefinido de veces.*"

TERCERO.- Autorizar al Sr. Secretario del Patronato de la Fundación, DON LUIS ALBERTO MOZO CAMACHO, para que pueda concurrir ante Notario y otorgar la correspondiente escritura de elevación a público de tales acuerdos y aquéllas otras de subsanación, rectificación, aclaración, etc., que fueren necesarias hasta la total inscripción de dichos acuerdos en el Registro correspondiente.

CUARTO.- No habiendo más asuntos que tratar, se redacta por el Secretario la presente Acta, que se aprueba y firma por unanimidad.

Y sin nada más que tratar, se levanta la sesión y se procede a la firma del Acta.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente Certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Madrid, a 30 de octubre de 2018.


Luis Alberto Mozo Camacho
Secretario




Vº Bº Adolfo Lacuesta Antón
Presidente

Certificación inscrita con el número 03/030 en el Registro de PROYECTO SOLIDARIO

EH1477307

10/2018



ARANCEL NOTARIAL. Disposición Adicional 3ª Ley 8/89.-
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.

ES COPIA DE SU ORIGINAL que, bajo el número de orden al principio indicado, obra en mi protocolo general de instrumentos públicos, donde queda anotada. Y para EL COMPARECIENTE, según interviene, la expido en cinco folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, números: el del presente y los cuatro anteriores en orden ascendente correlativo de la misma serie. En Madrid, a veintidós de noviembre de dos mil dieciocho; DOY FE.

φ



